



*Universidad Nacional*

Expte. 05-03-09555.-

*de*  
*Córdoba*

*República Argentina*

CORDOBA, 14 MAY 2004

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Carta de Intención suscripta entre la Unión Iberoamericana de Municipalistas, el Instituto de Ciencias de la Administración y la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, que tiene por objeto establecer las bases generales que contribuyan al fortalecimiento del sistema democrático y a la consolidación de los gobiernos locales; atento lo informado por la Secretaría de Relaciones Internacionales a fs. 29 y por la Secretaría de Administración a fs. 30, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 30.234 y las atribuciones conferidas por la Resolución HCS nro. 344/99,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1.-** Convalidar lo actuado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y, en consecuencia, aprobar la Carta de Intención de que se trata, obrante a fs. 23/25 que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

**ARTICULO 2.-** La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales deberá consignar en el instrumento pertinente, el domicilio de esta Casa que consta en el art. 1° de los Estatutos Universitarios.

**ARTICULO 3.-** Establecer que previo a la firma de los Proyectos Específicos derivados de la presente Carta de Intención, deberá darse intervención a las Secretarías de Administración y de Asuntos Académicos y a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

///



Universidad Nacional

Expte. 05-03-09555.-

de  
Córdoba

República Argentina

**ARTICULO 4.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Ae

Ing. Agrim. FELIX R. ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

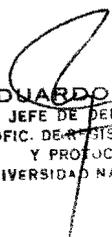
RESOLUCION Nro.-

888

COR III

///DOBA, 25 de junio de 2004

En la sesión del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba de fecha 01 de junio de 2004, a fojas 33 vta., se resolvió tomar razón sin observaciones de la presente resolución.



EDUARDO BIASUTTO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
OFIC. DE REGISTRO, CONTROL  
Y PROTOCOLIZACION  
UNIVERSIDAD NAC. DE CORDOBA



### CARTA INTENCIÓN

Entre la UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS, representada por su Secretario General Ejecutivo, Dr. Enrique B. Rodríguez García, en adelante la UIM, con sede en Plaza Mariana de Pineda 8, de la ciudad de Granada, España; el Instituto de Ciencias de la Administración (ICDA) de la Universidad Católica de Córdoba, representada por su Director General MBA Adolfo Bertoa, la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, representada por su Decano Magister Mario Riorda, ambas fijan domicilio en Obispo Trejo 323 de la Ciudad de Córdoba, Argentina, y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales - representada por sus Decanos Prof. Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira y Prof. Ing. Ernesto Alvarez ambas fijan domicilio en Pabellón Ingeniería de la Ciudad Universitaria de la Ciudad de Córdoba, Argentina,

### **CONSIDERANDO**

- El interés común de contribuir al fortalecimiento del sistema democrático y a la consolidación de los gobiernos locales;
- La importancia de promover los conocimientos y técnicas para la modernización de la gestión local, que permita prestar con mayor eficacia, eficiencia y calidad los servicios públicos y facilitar procesos de desarrollo equitativos y sustentables que posibiliten una mejora efectiva de la calidad de vida de los ciudadanos;
- El valor estratégico que para ello asumen los recursos humanos que se desempeñan en las administraciones locales;
- La importante experiencia académica desarrollada en el campo del gobierno y la gestión local por las instituciones universitarias firmantes del presente;
- La reconocida trayectoria de la UIM en la formulación e implementación de programas formativos de alto nivel para directivos y funcionarios locales latinoamericanos;



## ACUERDAN

En suscribir la presente **CARTA INTENCIÓN**, con los objetivos de :

**IMPULSAR** la formación y capacitación de altos directivos y personal técnico superior de los gobiernos locales argentinos y latinoamericanos como así también las Investigaciones y estudios sobre los distintos aspectos del gobierno y la administración local en Iberoamérica.

**PROMOVER** el establecimiento con sede en la Ciudad de Córdoba, República Argentina, de un Centro Latinoamericano de Estudios de Gobierno y Gestión Local, en adelante el Centro, como marco de coordinación interinstitucional para la cooperación académica, posibilitando la formulación, evaluación y gestión compartida de proyectos de interés común.

**PROPICIAR** la concreción de futuras acciones del Centro a través de **PROYECTOS ESPECÍFICOS**, que serán aprobados conforme a las normas que rigen a cada una de las partes, en los que se establecerán las condiciones de participación de las instituciones signatarias, los responsables de ejecución, los objetivos, tareas, cronogramas, recursos y costos correspondientes a las acciones planificadas.

**CONFORMAR** una **COMISIÓN DE COORDINACIÓN** integrada por un representante de la UIM, un representante del Instituto de Ciencias de la Administración (ICDA) de la UCC, un representante de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UCC, un representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC y un representante de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC, que analizará y, en su caso, formalizará las iniciativas y propuestas de trabajo bajo la modalidad contemplada en el presente, elevándolas a las respectivas autoridades.

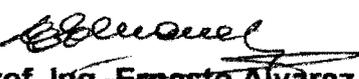
Las partes, por acuerdo unánime, podrán aceptar la incorporación a los proyectos de otras instituciones y centros académicos que adhieran a los objetivos de la presente y puedan realizar aportes efectivos para su materialización.

La presente **CARTA INTENCIÓN** se firma *ad referendum* de los Consejos Directivos u otros organismos que pudieran corresponder a las partes signatarias y de los Srs. Rectores de la UCC y la UNC.

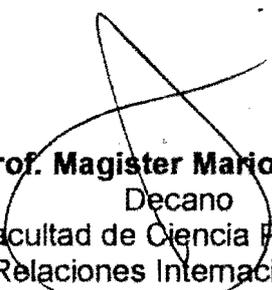
25

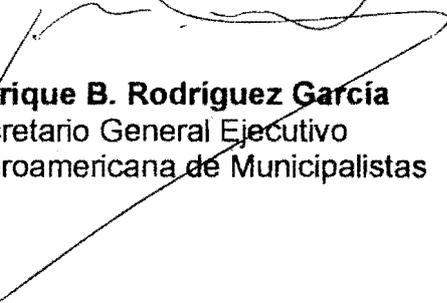
En prueba de conformidad, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Simultáneamente en las ciudades de Granada (España) y Córdoba (Argentina), a los ..... días del mes de *Julio* de dos mil tres.

  
**Prof. Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira**  
Decano de la Facultad de Derecho y  
Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba

  
**Prof. Ing. Ernesto Álvarez**  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

  
**Prof. MBA Adolfo Bertoa**  
Director  
Instituto de Ciencias de la  
Administración  
Universidad Católica de Córdoba

  
**Prof. Magister Mario Riorda**  
Decano  
Facultad de Ciencia Política y  
Relaciones Internacionales  
Universidad Católica de Córdoba

  
**Dr. Enrique B. Rodríguez García**  
Secretario General Ejecutivo  
Unión Iberoamericana de Municipalistas

RESOLUCIÓN N.º **888**